

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PERCIOS DE SUSCRIPCION.

EN ESTA CIUDAD. Al mes: 10 rs. — FUERA DE ELLA. Cada trimestre: 48 rs.
Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Raimundo Abad y Fundador, San Longinos Mártir y Santa Madrona.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de San Juan de Jerusalem: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis y media de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Dia. Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y Atmosfera.	Sol.	H. M.
14 7 mañ.	6 6	32 1	N. nub. llov.	Salé á 6 h. 8 ms. mañana.	Merid. 12
id. 2 tard.	12	32 1	S. nubecillas.	Se pone á 5 h. 52 ms. tarde.	Relojos 12 9
id. 10 noc.	8	32 1	S. O. nub.		

Orden general del 14 de marzo de 1847, en Barcelona.

Art. 1.º El Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y provincia, ha dispuesto visitar el hospital militar mañana á las once y media de la misma, á cuya hora se hallarán en aquel establecimiento los señores gefes de los cuerpos de esta guarnicion.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

La aplaudida comedia en dos actos, La muger de un artista, en la cual la señora Mirambell desempeñará el gracioso papel de Agustín. Intermédio de baile nacional. Finalizando la funcion con la linda pieza en un acto, Quiero ser cómico. Entrada 3 rs.
A las siete.

TEATRO NUEVO.

El drama de grande espectáculo en dos actos, titulado: Jocó ó el Orangutau, cuyo papel de protagonista desempeñará Mr. Ratel. Se bailará un escogido intermedio y la linda comedia en un acto, Un dia en Vista Alegre ó el gastrónomo sin dinero. Intermedio de baile y el divertido sainete: Caldereros y vecindad. Entrada 3 rs.
A las siete.

Nota. El jueves próximo á beneficio del primer actor D. José Valero, se pondrá en escena el gran drama nuevo: El rey loco.

Art. 2.º El 16 del corriente ha dispuesto S. E. revistar las tropas que guarnecen esta plaza, á cuyo efecto se darán las órdenes convenientes señalando el sitio y hora en que deba tener lugar dicho acto.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la de este día para conocimiento de los señores gefes de los cuerpos. El coronel gefe de E. M., Juan Manuel Vasco.

Orden de la plaza del día 14 de marzo de 1847.

SERVICIO PARA EL DÍA 15 DE MARZO.

Gefe de día, D. Miguel Robles, primer comandante graduado, capitán del primer regimiento de Artillería.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Rondas y contrarondas, Valencia.—Hospital y provisiones, Constitución.—Teatros, Valencia.—El sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

Del diario EL FOMENTO de ayer.

Su artículo de fondo es relativo al lamentable espectáculo que ofreció la sesión del ocho íntegramente casi invertida en el debate sobre la proposición del Sr. Tejada y otros, deseoso de anular una votación del día anterior.

El Excmo. Sr. Capitán general, ha sido cumplimentado, además de las personas y corporaciones indicadas en el diario de ayer, por una comisión del Excmo. Ayuntamiento, y por las demás autoridades y corporaciones civiles.

—Según verán nuestros lectores en el lugar correspondiente de este número, con los vapores de guerra Blasco de Garay y Vulcano, llegaron ayer á este puerto tropas procedentes de Cádiz, y que según creemos pertenecen al regimiento del Rey que se hallaba de guarnición en aquella plaza.

—Hace dos días que el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis ha recibido una real orden en la que S. M. la Reina aprueba las ternas para la provisión de los curatos de primera entrada, vacantes de resultas de los concursos y nombrando á todos los propuestos en primer lugar de las mismas. A nuestro dignísimo Prelado debe haberle cabido una doble satisfacción, tanto por ver agraciados á aquellos opositores, como por haber sido atendidas las razones con que manifestó S. E. haber obrado con arreglo á los sagrados cánones y acatado las leyes del reino.

—Parece que en la tarde del Jueves Santo se tocarán en uno de los templos de esta ciudad por cuatro caballeros aficionados las célebres *Siete palabras* de Haydn.

Repitióse anteayer por la noche en la Sociedad Filarmónica el concierto de que ya dimos cuenta en el número del lunes de la semana pasada. Si bien algún incidente imprevisto impidió tomase parte en el concierto una de las señoritas socias que desempeña una de las más importantes en el grandioso final de la *Semiramide*, supo el señor maestro Rovira coordinar el conjunto de esta pieza de modo, que la falta de la señorita á que aludimos se hiciese sentir lo menos posible. Así es que tanto el final como las demás piezas que se cantaron surtieron idéntico efecto, salieron con la misma justificación y aplomo y causaron igual entusiasmo que en el concierto anterior; y también fueron igualmente aplaudidas. De lo dicho puede inferirse que las señoritas Spinach y Benavides, y los señores Castell, Babot y Llorens se esmeraron á porfía, haciendo cada uno las respectivas y buenas calidades que ya

hemos encomendado otras veces. Otro tanto hizo la orquesta que tambien mereció elogios y fue aplaudida.

—Brillantísima será sin duda la funcion que se dispone para el viernes próximo en el teatro de Santa Cruz á beneficio del Hospital general. En ella se cantará el magnífico *Stabat Mater* del inmortal Rosini por las señoras Cattinari y Vietti y los señores Selva y Verger, y por un cuerpo de coristas mas numeroso que el ordinario y acompañamiento de una orquesta de unos cien profesores. La fama justamente adquirida de aquella grandiosa composicion musical, atraerá á no dudarlo una considerable concurrencia al espresado coliseo, y es de esperar que Barcelona dará en este dia una nueva prueba de su generosidad, acreditada siempre que se trata de favorecer á algun establecimiento de beneficencia.

—Empiezan á colocarse en el teatro Liceo los quinqués para la iluminacion del gas, siendo de bellissimo efecto los cuatro que se han puesto en el salon de descanso. Tambien hemos visto las campanas del reloj de la fachada, las cuales no dejarán de ser de alguna utilidad tanto para el servicio interior del edificio, como para los vecinos de las casas inmediatas.

—El interior del teatro Nuevo va á ser pintado por el señor Cocha pintor zaragozano. Se colocará en él un nuevo techo sencillo pero elegante y de buen gusto, y los antepechos de los palcos quedarán barnizados de blanco y con florones dorados.—Creemos que la compañía dramática se estrenará el domingo de Pascua con el drama *El Castillo de San Alberto*, en el que harán su primera salida la Sra. Valero y la dama joven.

El jueves inmediato se ejecutará en el propio teatro á beneficio del actor D. José Valero el nuevo drama del señor Zorrilla, titulado: *Wamba ó el rey loco*, el que será puesto en escena con gran lujo, estrenándose dos decoraciones nuevas pintadas al efecto por el artista español señor Aranda.

Noticia de los fallecidos en el dia 14 de marzo de 1847.

Casados 2 —Viudos » —Solteros 2 —Niños 6 —Abortos 2

Casadas » —Viudas 1 —Solteras 1 —Niñas 1 —

Nacidos.—Varones 8—Hembras 11

CATALANES:

Nombrado por S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) Capitan general de Cataluña, he tomado posesion de tan importante mando en el dia de hoy. Con el mas vivo dolor he sabido que algunos individuos procedentes de pais extranjero recorren una parte de la provincia con intencion de renovar la guerra civil, bajo la ridícula enseña de Carlos 6.º y Constitucion. No es posible que haya un catalan honrado, ningun español, que se deje seducir hasta el punto de creer las hipócritas ofertas de los mismos que no ha muchos años en la Panadella y el Bruch tiñeron sus manos con la sangre de victimas indefensas; y mas tarde dieron fuego á Moyá, Ripoll y otras poblaciones fabriles cuyas cenizas aun humean, movidos por las exageradas y fanáticas ideas que ahora demuestran olvidar.

Con el auxilio de la Providencia, y la ayuda de los buenos, confio que esos pocos miserables, sedientos de nuevos males, no os arrebatarán la paz; sin la cual la agricultura, la industria, el comercio, ni ninguna de las fuentes de la riqueza pública pueden prosperar. Que se vuelvan al vecino reino, desapareciendo de vuestro suelo, que harta sangre española se ha derramado ya: yo daría gusto so la mia porque escenas como las que pasaron no se reprodujesen jamas en Es-

paña; pero si pertinaces y obcecados siguen en la criminal carrera que han emprendido, enemigos de S. M. la Reina y de las instituciones; todo el rigor de las leyes, por mas que mi corazon lo lamente, caerá irremisiblemente sobre los que sean aprehendidos.

A conservar, catalanes, vuestra paz y vuestra felicidad, correspondiendo así á la confianza que he merecido al gobierno de S. M., dedicará sus desvelos vuestro capitán general, Manuel Pavia.—Barcelona 14 de marzo de 1847.

ANUNCIOS OFICIALES.

Caja de ahorros de la provincia de Barcelona.

Han ingresado en este dia 27,876 reales procedentes de 391 imposiciones, siendo 15 el número de nuevos imponentes. Se han devuelto 14,440 rs. 19 mrs., á petición de 22 interesados. Barcelona 14 de marzo de 1847.—El director de turno sustituto, A. Miarons.

Monte-pio Barcelones.—Seccion de géneros.

Se avisa á los que tengan géneros empeñados en este monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido, acudan á renovar sus pagarés satisfaciendo los intereses devengados ó á redimir sus prendas, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichos géneros en pública almoneda, la cual se celebrará el martes 23 del corriente á las diez de la mañana en el local de la caja de ahorros.

Sociedad económica barcelonesa de amigos del pais.

Esta sociedad celebrará junta ordinaria en el salon de sesiones hoy lunes 15 de marzo á las seis y media de la tarde.—Por acuerdo del señor director, Magin Soler y Espalter, socio secretario.

Consulado de los Estados-Unidos de América.

El señor cónsul de Málaga me dice haber anunciado en los periódicos de aquella ciudad lo siguiente: «Consulado de los Estados-Unidos de América en Málaga. —Mediante instrucciones recibidas en este consulado, cree de su deber volver á noticiar al comercio que se le prohibe espèdir certificados á facturas de géneros destinados á los puertos de los Estados-Unidos, cuando estos géneros vengán de tránsito y no se desembarquen en esta.—Lo que hace presente al comercio á fin de que no les pare perjuicio á los interesados.»—Lo que aviso al comercio de esta plaza para su inteligencia, Barcelona 14 de marzo de 1847.—Justo Pou, agente cónsular.

Gran teatro del Liceo.

Habiendo quedado para vender algunos palcos de 3.º y 4.º piso y algunas lunetas de patio y anfiteatro de las pertenecientes á la empresa de construcción, se avisa á los señores que deseen la adquisicion en propiedad de alguna de ellas que se han establecido para la venta los precios y plazos siguientes:

Palcos de tercer piso.....	2200 duros.
Palcos de cuarto piso.....	1650 »
Lunetas principales de patio.....	600 »
Idem primeras de patio.....	540 »
Idem: anfiteatro primera clase.....	625 »

Idem: idem segunda idem.....	350	»
Idem de segunda clase.....	450	»
Idem tercera idem id.....	400	»

Los compradores de las localidades satisfarán su importe del modo siguiente: diez por ciento al contado: ocho por ciento cada mes durante diez meses sucesivos, y el diez por ciento restante el último mes.

La venta de estas localidades queda á cargo de D. Antonio Tintó, y empezará hoy en la administracion de dicho teatro desde las nueve á las tres.

Nota. El pequeño aumento de precio en las localidades proviene de que sus compradores disfrutan de ellas desde el momento no obstante los plazos concedidos. Barcelona 14 de marzo de 1847.

SUBASTAS.

D. Pedro Pablo Llopis, alcalde de esta poblacion, y presidente del ayuntamiento constitucional de la misma.

Hago saber: que la corporacion de mi presidencia, reunida á un número igual de mayores contribuyentes acordó la enagenacion á censo enfiteútico de la casa meson de la Bordeta y terreno á ella contiguo perteneciente al caudal de propios, y habiéndose justipreciado la entrada en diez y seis mil reales vellon se saca á pública subasta desde este fecha, verificándose el primer remate á favor de quien mejor proposicion hiciere con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el señor gefe superior político de la provincia el domingo próximo catorce de los corrientes frente de las casas Consistoriales de once á doce de la mañana, quedando abierto despues para la admision de décimas y medias décimas hasta iguales horas del siguiente veinte y uno, en cuyo dia será su último y definitivo. Y para que llegue á noticia de todos se libra el presente en el Hospitalet á 8 de marzo de 1847.—Pedro Pablo Llopis.—Ignacio Corsi, secretario.

A voluntad de su dueño se venderá un trozo de tierra en Gracia que no tiene cargos, y otras varias fincas. Informarán en la calle de Ripoll, núm. 23, piso primero.

El martes 16 del corriente en la calle de la Union, núm. 13, se continuará por el corredor Damian Taulet, la venta de varios artículos de quincalla, entre otros hay varios juguetes de madera para niños, juegos de porcelana para café, jarros de lo mismo para flores y portalicores.

Hoy en la plaza de los Encantes se venderán en pública subasta por el subastador Juan Santasusagna, una partida de crisoles de lápiz plomo para fundir de varias dimensiones.

Hoy lunes 15 de los corrientes se venderá por medio del corredor público José Ferrer en los Encantes, dos caballos de tiro un carro y una tartana con sus aparejos correspondientes.

Se recuerda que el lunes 15 del corriente á las cinco de la tarde es el dia señalado para rematar en pública subasta en el anden de este puerto y habiendo proposicion admisible, la polacra Emilio, de la matrícula de Palamós. El corredor D. Juan Santasusagna, encargado de la subasta, tiene en su poder el inventario y condiciones.

FUNCIONES DE IGLESIA.

La ilustre y venerable congregacion de nuestra Señora de la Buena Muerte practicará hoy sus devotos ejercicios, haciendo la plática sobre *del llevar Jesucristo la cruz hasta el calvario* el Pbro. D. Raimundo Casas. Se advierte á los hermanos y congregantes que por el motivo de hallarse invitada la congregacion para recibir una comision de la ilustre y real cofradía de nuestra Señora de la Soledad, se empezarán los ejercicios á las cinco y media de la tarde.

Desde el mediodía del martes próximo 16 de marzo hasta al anoecer del miércoles 17 del mismo, los que visitaren con las debidas disposiciones la iglesia colegiata de Santa Ana de esta ciudad gozarán de las mismas gracias que si visitaren el Santo Sepulcro de Jerusalem.

La viuda, hijos y hermanos de D. Francisco Javier Coll y Jovés (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos á quienes por olvido involuntario no se les haya pasado esquila se sirvan asistir al funeral que en sufragio de su alma celebrarán en la parroquia iglesia de nuestra Señora del Pino el lunes quince del corriente á las diez y media de la mañana. Las misas despues del funeral y en seguida la del perdón. El duelo se despide en la iglesia.

PARTE ECONOMICA.

AVISO.

Los individuos pertenecientes á la primera serie del reemplazo de 1845 que fueren casados, y hayan sido declarados soldados, podrán dejar por todo el dia de hoy lunes en la redaccion de este periódico nota espresiva de su nombre y domicilio, en el concepto de que les podrá ser útil esta diligencia y perjudicial si desjasen de practicarla.

PÉRDIDA.

Por el Borne ó sus inmediaciones se perdió una llavecita pulimentada, cuyas señas y una buena gratificacion se darán al que la presente á Domingo Obiols en la oficina de este periódico.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El paquete de vapor español Mallorquin, su capitan D. Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para el de Palma el 15 del corriente á las 3 de la tarde con la correspondencia pública. Se despacha en la calle de Lancaster, número 13, piso primero.

Para Palma de Mallorca saldrá de este puerto el lunes 15 del actual sin falta el laud Rayo, p. Bartolomé Bosch, admitiendo solamente pasajeros para dicho punto. Se despacha en los pórticos Xifré agencia núm. 13.

Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.

De guerra españolas.

iones y 467 plazas, su comandante el teniente de navío D. F. Lazaga, conduce 467 individuos de tropa.

De Cádiz en 3 d. vapor Blasco de Garay, de 6 cañones y 150 plazas, su comandante el capitan de fragata D. E. Salcedo, conduciendo un batallon de tropa.

Mercantes id.

De id. en id. vapor Vulcano, de 4 ca-

De Valencia en 3 d. laud Europeo, de 59 t., p. A. Saura, con 197 sacos harina

á D. S. Servet, 77 id. y 130 de arroz á D. J. Miralles, 31 de harina y 49 cahices salvado á D. J. Castelló, 69 sacos harina á D. P. Jober y Porta, 100 sacos arroz á D. J. Martí y Codolar y 150 id. á D. J. María Serra.

De Alicante y Denia en 20 d. laud S. Antonio, de 27 t., p. B. Tomás, con 720 fanegas trigo á D. R. Comas y Salitre.

De Castellon en 3 d. laud Cármen, de 26 t., p. J. Antonio Perez, con 2000 @ algarrobas y 8 cahices habichuelas á Don P. Oliva.

De Sevilla, Alicante y Sta. Pola en 43 d. laud S. Antonio, de 38 t., p. D. Sisa, con 850 fanegas trigo y 10 pipas aceite á D. J. Delmases, 984 pieles de carnero á D. M. Salas, 11 cajas loza á D. M. Tomás, 6 id. á D. F. Lompart y 6 id. á D. J. Cerdá.

De Móbila en 53 d. polacra Carlota de 112 t., c. D. J. Fontanillas, con 235 balas algodón y 1000 duelas á los SS. Torrens y Miralda.

De Alcudia en 2 d. jabeque Isabel, de 43 t., p. J. SELLERES, con 550 qq. carbon, 450 de leña y 2 cargas de palma.

De Marsella en 2 d. bergantin Eduvigis, de 143 t., c. D. J. Snaqué, en lastre á D. J. Constans.

De id. en id. polacra Concepcion, de 212 t. c. D. J. B. Durall, en lastre á don P. Gil.

De id. en id. polacra S. José, de 123 t. c. D. M. Vives, con 90 pipas arboladura á D. J. Mataró.

De Alcudia en 2 d. laud S. Miguel, de 27 t., p. S. Feliu, con 250 qq. carbon.

De Málaga en 13 d. laud Rosita, de 41 toneladas, p. F. Mongay, con 315 qq. jabon, 300 barriles vino, 50 cajas pasas, 85 de fideos y 10 sacos garbanzos á D. Joaquín Catalá, 50 cajas pasas y 190 fanegas garbanzos á D. B. Solá y Amat y 79 sacos cacao á D. M. Flaquer é hijo.

Ademas 8 buques de la costa de este principado con 200 cuarteras cebada, 100 de habichuelas y otros efectos.

NOTICIAS NACIONALES.

CORTES.

CONGRESO.

Concluye la sesion del día 9 de marzo.

El Sr. Pidal, interrumpiendo al orador: Pido que se escriban estas palabras.

El señor vice-presidente Arteta: Se escribirán luego que concluya el orador.

El Sr. Gálvez C. ñero: Yo uso de un derecho que tengo al calificar de asesinato jurídico la sentencia impuesta por un tribunal que considero incompetente.

Voy á ocuparme de otro hecho escandaloso de que fueron víctimas varios amigos míos: me contraigo á la prision del general Crespo, de Don Luis Sagasti y otros. En julio de 45 fueron arrebatados estos de sus casas y llevados al cuartel de Guardias de orden del capitán general que se la manifestó el señor Chico. Allí estuvieron 53 días incomunicados, recibiendo los tratamientos mas duros en inmundos calabozos. Despues les dijeron que podian irse á sus casas sin inconveniente alguno, y habiéndoles sometido á un consejo de guerra, este no solo les declaró inocentes, sino que les reservó su accion para reclamar contra los autores de la persecucion.

Los delatores en esta causa fueron dos sargentos y dos oficiales de sastre. A estos sargentos se les ascendió inmediatamente á oficiales; y los sastres, despues de esperar largo tiempo, elevaron una esposicion al ministerio de la Guerra quejándose de que no se les habia dado lo que se les ofreció por declarar contra el señor Sagasti y consortes, cuya oferta era la de darles la contrata de cierto número de uniformes para el ejército ó un destino.

Voy ahora al segundo ministerio Narvaez. En el poco tiempo que estuvo en el poder dió un manifiesto á la nacion y publicó un célebre decreto en marzo. El manifiesto fue la declaracion de una dictadura injustificable, el decreto de marzo fue, como todos saben, el asesinato de la libertad de imprenta.

Ministerio Isturiz: La política del ministerio Isturiz puede considerarse como la política del primer ministerio Narvaez: prometió que iba á inaugurar una nueva era de

legalidad y de orden, y siguió en la marcha de arbitrariedades que los ministerios sus predecesores. Bastaría para probarlo recordar lo sucedido en Galicia.

Pero para que el Congreso se convenza de la marcha política que llevaba este ministerio y de lo errado y arbitrario de su conducta, voy á leer parte de un artículo de un periódico moderado.

El Sr. *Pidal*: ¿Qué periódico es ese?

El Sr. *Galvez Cañero*: El *Tiempo*.

Suplico al Sr. presidente que suspenda por un momento la sesion para descansar. Hecha la pregunta, el Congreso lo acuerda así, siendo las cinco y media.

A las seis menos cuarto vuelve á continuarse la sesion.

El Sr. vice-presidente *Arteta*: En el intermedio que ha estado la sesion suspendida se ha presentado sobre la mesa una proposicion incidental de la cual se va á dar cuenta.

Se lee una proposicion firmada por los Sres. Moyano, Fabraquer y otros, manifestando que convencidos de la necesidad de poner término á la discusion pendiente, á fin de que el Congreso pueda ocuparse de otros proyectos de ley mas interesantes, tienen el honor de proponer que en adelante no se interrumpan las sesiones para que continúen despues los discursos de los diputados, y que estas duren seis horas, empezando á las doce, hasta tanto que se concluya la discusion de la contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. *Galvez Cañero*: Sr. presidente, yo pido la palabra para una cuestion de orden: yo no he concluido aún mi discurso y hasta que concluya no puede darse cuenta de ninguna proposicion.

El Sr. vice-presidente *Arteta*: No hay cuestion de orden. Si V. S. no hubiese interrumpido su discurso, no se hubiera dado cuenta de ella hasta que hubiera concluido.

El Sr. *Moyano*: Señores, los gobiernos se acreditan ó desacreditan segun los bienes ó males que producen, y todos los que nos sentamos en estos bancos estamos interesados en que se termine cuanto antes una discusion como la presente, sobre la cual no ha de recaer resolucion ninguna legislativa, porque de esta manera podrémos entrar pronto en el exámen de las muchas leyes que el pais necesita, como el sistema tributario, los aranceles, culto y clero, libertad de imprenta, orden público, etc. etc.

Hecha la pregunta de si se toma en consideracion el Congreso resuelve afirmativamente.

Acto continuo se pone á votacion y se aprueba sin mas discusion la proposicion apoyada por el señor Moyano.

El señor vice-presidente *Arteta*: Continúa en su discurso el señor Galvez Cañero.

El Sr. *Galvez Cañero*: Doy gracias al Congreso por la tolerancia y benevolencia que me ha manifestado, á pesar de que mi discurso haya podido ser el motivo de la proposicion que acaba de aprobarse. (Varios señores: No, nó.)

Voy ahora á entrar en el exámen de los abusos cometidos por algunas autoridades de provincia y empezaré por Málaga. Señores, en esta ciudad han sido atropelladas todas las garantías por las autoridades. En 1844 el comandante general de la provincia hizo comparecer á su presencia al director de la «Opinion pública» y le amenazó si no accedía á sus exigencias con meterlo en un calabozo. Allí se conietieron atropellos sin número con motivo del desarme de la milicia. (El señor Diaz Martin pide la palabra en pro del párrafo). No citaré los casos particulares de estos atropellos, pero sí diré que fueron muchos los ciudadanos perseguidos. En Málaga se han visto cosas increíbles; ha habido destierros en masa.

El capitán general de Granada, habiendo declarado la provincia en estado de sitio, publicó un bando que el Congreso me permitirá que lee algunos de los artículos que contiene. (S. S. lee varios artículos).

El señor vice-presidente *Arteta*: Suplico á V. S. que se sirva tener un poco de paciencia. Han pasado las horas de reglamento, y se va á preguntar al Congreso si se prorogará la sesion.

Hecha la pregunta, el Congreso acuerda que sí.

El Sr. *Galvez Cañero*: En 1846 estuvieron muy en Loga en Málaga las confiden-

cias y las delaciones secretas bajo cuyo pretexto se cometieron muchísimos atropellos.

En Zaragoza, en enero de 1844, cuando el desarme de la milicia, se hizo fuego contra el pueblo, resultando tres ó cuatro muertos y seis ó siete heridos, sin que se haya instruido proceso acerca de estos hechos.

En 5 de marzo, en la misma capital, una patrulla encontró á dos hombres, Tomas Data y Silverio Gonzalez con una linterna encendida: les preguntaron qué buscaban, contestaron que la Constitución, y por esto fueron llevados al consejo de guerra y condenados á la última pena: pero venida la causa al supremo tribunal de Guerra y Marina, este anuló la sentencia diciendo que llevada á cabo, hubiera sido un asesinato jurídico.

En febrero del mismo año publicó un bandó el capitán general del mismo punto sujetando á la comision militar á los que esparciesen noticias alarmantes y á los que influyesen en las elecciones en cierto sentido.

Pasemos á Cataluña. Pasan de 7,000 los destierros: se han sucedido unos á otros los bandos, sujetando al consejo de guerra á todo el mundo: españoles presos por la noche y conducidos á la ciudadela han sido fusilados á la mañana siguiente sin formacion de causa alguna. En fin, señores, el nombre de Breton pasará á las generaciones futuras como un padron de crueldades y de sangre.

No temo la amenaza hecha desde los bancos de enfrente de que si estadísticas iban, estadísticas vendrían, porque ademas de no figurar mi nombre entre los deñlos que han cometido desafueros, unos atropellos no justifican otros.

De todo lo espuesto se deduce la necesidad de aprobar mi enmienda. Concluyo, señores, manifestando que si he denunciado tantos escesos y tropelías, ha sido solo con el objeto de que se eviten en lo sucesivo para lograr del mejor modo posible la felicidad del país.

El Sr. vice-presidente *Sartorius*: El Sr. Gonzalez Bravo pidió que se escribiesen algunas palabras que habia pronunciado el señor Galvez Cañero. Despues se ha acercado á la mesa y ha dicho que teniendo pedida la palabra contestará á S. S. cuando hable. El señor Pidal tambien pidió que se escribiesen unas palabras. S. S. dirá.....

El Sr. Pidal: Yo insisto para que tenga lugar el señor Galvez Cañero de explicar sus palabras. S. S. se ha permitido llamar asesinato la sentencia de un tribunal. Cuando el señor Galvez Cañero ha dicho que hubo un asesinato, claro es que dirigió una injuria á los que formaban entonces el gobierno, y lo consintieron.

Se lee el artículo del reglamento en que se previene que si algun señor diputado pronuncia alguna espresion mal sonante contra otro, se escriban sus palabras.

El Sr. Galvez Cañero: Segun el artículo que se acaba de leer, solo deben escribirse las palabras cuando sean ofensivas á los diputados. Yo no he ofendido al señor Pidal, no he hecho mas que calificar una sentencia en uso de mi derecho. Al señor Pidal nadie le ha constituido en defensor de la comision militar que la dictó. Yo he calificado de asesinato esa sentencia en los mismos términos que S. S. ha visto que ha calificado otra el tribunal supremo. S. S. ha dicho que debe respetarse la autoridad de cosa juzgada. Una sentencia legal es siempre respetable, pero nunca debe pasar en autoridad de cosa juzgada una sentencia dictada por un tribunal incompetente. Esta es una opinion que puedo yo emitir aqui porque tengo derecho para ello y soy inviolable en todo lo que manifieste en este sitio. Yo no podré atacar en los tribunales la autoridad de la cosa juzgada, pero aqui puedo juzgarle.

Por lo demas, yo no he podido ofender al señor Pidal porque ni siquiera me he acordado de nombrarle, y es bien sabido que no formó parte de la comision que dictó aquella sentencia.

El Sr. Pidal: El señor Galvez Cañero atacaba los actos de una administracion: si no se refirió al gobierno al calificar aquella sentencia de asesinato, por mi parte no tengo nada que decir.

El Sr. vice-presidente *Sartorius*: Se suspende esta discusion. Ciérrase la sesion. Eran las siete.

CORREO DE MADRID DEL DIA 11 DE MARZO DE 1847.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 11 DE MARZO DE 1847.

Sin operaciones.

Titulos del 3 por 100 : estan á 30 1/2 pap.

Titulos del 5 por 100 : estan á 19 3/8 pap.

Titulos de deuda sin interes : estan á 5 3/4.

Cambios.

Londres á 90 dias 37 5/8 á 3/4 d. — Paris á 90 dias 16 libras papel. — Alicante 1/2 ben. — Barcelona 1 beneficio. — Bilbao 2 ben. — Cádiz par papel. — Coruña 1 b. din. — Granada 1/4 b. á par. — Málaga 1/4 b. din. — Santander 2 1/4 ben. din. — Santiago 3/4 b. din. — Sevilla par din. — Valencia 3/4 b. pap. — Zaragoza 1/4 b. pap. — Desuento de letras á 6 por 100 al año.

CORTES.
CONGRESO.

SESION DEL DIA 10 DE MARZO DE 1847.

Presidencia del señor marques de Gerona.

Se abrió á las doce y media.

El número de señores diputados es corto.

Se lee el acta de la sesion anterior y es aprobada.

Quedan sobre la mesa algunos dictámenes de la comision de actas.

ORDEN DEL DIA.

Actas.

Despues de un corto debate se aprueban las actas del distrito de Valderobles, provincia de Teruel, y se admite diputado por el mismo al señor don Mariano Camps.

Se aprueban las de Tineo, en Oviedo, y se admite diputado por aquel distrito á don José Barzañallana.

Queda pendiente la discusion de las actas del distrito de Albarracín, provincia de Teruel, y la admision por el mismo de D. José de la Torre Bossuet.

Jura y toma asiento un señor diputado.

Discusion del proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El señor Benavides (como de la comision) : Siento, señores, en el alma el giro que va tomando esta discusion, porque ayer fue otro dia perdido para el pais. Si hubiéramos de seguir el camino trazado por el señor Galvez Cañero, no solo serian inútiles estos debates, sino que serian en extremo perjudiciales, porque cumpliéndonos calmar las pasiones, nos alejariamos de este fin siguiendo el ejemplo de S. S.

Desde que tuve la honra de hablar aqui por vez primera, me declaré en contra de la política de lo pasado por ser cuestion muy peligrosa, mas mis súplicas han sido desoídas y ayer el señor Cañero saltó de tal modo la barrera que no es posible contestar á S. S. ni aun en una legislatura, pues era necesario un cúmulo de papeles, causas y expedientes para poner en claro varios hechos de que S. S. trató y saber la justicia y verdad que en sí encerraban.

Señores, nuestros adversarios, los progresistas de España, tienen dos políticas, dos situaciones, una que es la de junta ó revolucion y otra de gobierno.

Nosotros estamos en una situacion de todo punto contraria en una época de gobierno y de ella somos responsables: no tenemos mas que esa época, y se nos hacen cargos hasta de las cosas mas triviales y leves.

Si los señores de enfrente toman por suya la época de junta ó revolucion, puede calcular S. S. á lo que su partido tendrá que contestar: Las primeras lágrimas que se derramaron fueron causadas por el partido del progreso. (Confusion.)

El señor Mendizábal (por lo bajo) : ¿Quién mandaba?

El señor Presidente (agitando la campanilla) : Al orden; no consiento diálogos.

El señor Benavides: No digo quién mandaba, digo quién asesinaba. (Bien, bien, en la derceha. Fuertes rumores.)

Varios diputados del progreso: Que se escriban esas palabras.

El señor Presidente (agitando fuertemente la campanilla): A su tiempo se escribirán; siga V. S., dirigiéndose al orador.

El señor Mendizábal: Ha dicho que el partido progresista asesinó.

El señor Benavides: Yo no he dicho eso.

El señor Presidente (dando un fuerte campanillazo) : Que no permita interrupciones.

El señor Benavides: Al hablar de la sangre que se derramó en nuestras contiendas políticas, no he inculcado á persona ninguna, no digo de este sitio, sino fuera de él. (El orador hace una breve reseña de lo ocurrido en el año 34 y de los acontecimientos del ministerio Mendizábal.)

En el año 39, en aquellos grandes debates, nos dijo el señor don Joaquín María Lopez una verdad, que es la misma que acabo de decir ahora. Conozco, dijo, hablando de los que entonces se apellidaban los tres tiranos, el baron de Meer, Palarea y Cleonard, conozco, dijo, que el partido modera-

do, aunque ha hecho derramar muchas lágrimas, no ha derramado ninguna gota de sangre. Y es un hecho, señores, ¿Qué sangre se derramó por el partido moderado en el año 39? ¿no cesó hasta la política de resistencia? No fueron separados los tres ilustres generales? ¿No se levantó el estado de sitio en todas partes? Yo pregunto, señores, ¿cuál fue el agradecimiento de todo eso? El cataclismo del año 40; á esto nos condujo la política de conciliación; así es que no es cierto que la política de resistencia traga la revolución, al contrario, creo que la evita.

Señores, el año 40 subió al poder el partido progresista y dió el primer ejemplo que se ha conocido en nuestros anales históricos. Este ejemplo, señores, fue el de condenar á un ilotismo completo al partido contrario; así es que puede decirse que la patente de invención comprende al partido contrario, y si es caso nosotros no hemos hecho sino imitar. Llegaron las respectivas situaciones, y fue de notar que después que las juntas proscibieron á toda la magistratura, decía el ministro de Gracia y Justicia que era inamovible. Si esto sucedió con la magistratura, ¿qué aconteció con la administración? ¿Qué sucedió, señores? ¿No sabemos que las juntas llegaron hasta el sagrado de las catedrales que tenían su institución canónica? la junta de Almería, ¿no separó hasta las amas de cría que había en el establecimiento de espósitos? ¿tan pronto se ha olvidado eso?

Después de esa condenación, la primera que hay contra todo un partido, se quejan nuestros adversarios de que ha habido cataclismo en el año 43. Si eso fuera cierto hubieran pagado la pena del Talion; pero no es exacto, no se han cometido esos desmanes.

El año 41, y no quisiera recordar esta época, pero si he de contestar á los cargos del señor Galvez Cañero, es menester presentar tres muy grandes. El año 41, después de un suceso grave y lamentable, se volvió á derramar sangre en los patibulos. No fueron los moderados los que hicieron derramar esa sangre, sangre preciosa de un valiente militar, noble como el que mas, valiente de los primeros, honor de las armas españolas y de la hidalguía castellana.

Bien sabe el Congreso á quien aludo (conmovido); se verificó este desgraciado suceso, y acompañaron á esta víctima otras tambien. Yo pregunto, señores, ¿se guardaron los procedimientos que mandan las leyes? ¿Se abrió siquiera la ordenanza? No, y este es el cargo mas grande contra aquel gobierno. Cuando esto ha sucedido se habla de asesinatos jurídicos, palabra, señores, que no he querido pronunciar porque respeto mucho á los tribunales.

Yo he sido, señores, el primero que ha hablado en este sitio de política de resistencia: pero cada uno la ha dado una significación distinta. Política de resistencia ha existido siempre en el mundo y no puede menos de existir, y si no la hubiera no habria cuerpos colegisladores ni gobierno representativo. Eso se ve en todas partes, pues los dos partidos grandes políticos que luchan, el uno es de progreso y el otro de resistencia, los unos quieren avanzar, los otros detenerse.

Existe esa política por necesidad en todas partes, y sino ahí está Inglaterra donde esta ensayado el sistema de resistencia y con magníficos frutos. El triunfo de esa resistencia en Inglaterra ha hecho que no haya revolución y que se establezca un gobierno fuerte con arreglo á las leyes.

Ese fenómeno existe tambien en la nacion vecina, y á ese efecto hay orden, paz y tranquilidad. Diganme sino mis adversarios cuál era el estado de la Francia desde el año 30 al 34. No por eso dejo, señores, de conocer que la política de resistencia necesita para ser dirigida de una gran capacidad, que reuna la suma prudencia y el tino. Pues de esa política hablo yo, de esa es la que me constituyo defensor. Las políticas son buenas ó malas segun las circunstancias en que estan los pueblos. El pueblo ingles ha llegado á un estado que nadie ha llegado. ¿Pero ha estado siempre en el mismo? La Inglaterra en muchas ocasiones ha tenido que suspender la ley del habeas corpus. En Francia, donde no se ha llegado á la perfección que en Inglaterra, no tengo inconveniente en decir que se ven esos llamados desmanes mas que en España. Por levisimas sospechas se prenden á 100 ó 200 hombres. No se ha levantado nadie á reclamar contra esos hechos de revueltas, pues en cuanto á sostener el orden público, todos estan interesados. Aun cuando fueran ciertos esos hechos, deber es de los diputados el callarlos porque su relato es en descrédito de la nacion.

Al hablar de esto, señores, omito muchas cosas en obsequio de la brevedad.

Al hablar de política de resistencia, recuerdo. Hablo de Zaragoza.

Señores, celebraba el 5 de este mes un aniversario glorioso, aniversario que los pueblos celebran por los hechos heroicos de armas que hayan podido dar lugar defendiendo causas justas y legítimas, como era en 1838 la causa de la Reina y de la libertad. El pueblo en masa estuvo en el campo y celebró con júbilo y con bailes como allí se acostumbra el hecho memorable. Pero al entrar en la población, como si fuere necesario que hubiera de perturbarse el orden, grupos de cuatrocientos se reunieron, nó para celebrar sus justas glorias, nó para celebrar sus inclitas hazañas, sino para dar voces sediciosas. (Los diputados de la izquierda dicen que no es exacto.) Quisiera estar mal informado, pero me han enseñado cartas y es indudable que ha habido principio y conato de alboroto. Yo suplico al gobierno en nombre mio y de todo el partido conservador, (sí, sí, en todos los bancos,) que adopte las medidas conducentes para sostener el orden público, que procure por todos los medios posibles que allí y en todas partes se mantenga fuerte el orden público, pues ese será el único medio de hacer frente á una nueva bandera que muy pronto se presentará en lucha contra todos nosotros. En nombre de todos los señores diputados se lo suplico al gobierno de S. M. (Bien, bien.)

El señor Laserna y otros señores diputados que habian mandado se escribieran

ciertas palabras pronunciadas por el señor Benavides se dieron por satisfechos y las palabras quedaron retiradas.

Los señores Galvez Cañero y Benavides hacen ligeras rectificaciones.

A petición del señor Mendizabal se lee el párrafo 6.º de la ley sobre medidas extraordinarias concedidas por las Cortes constituyentes al ministerio Calatrava.

El Sr. *Seijas* ministro de la Gobernacion: Señores, si los sucesos de Zaragoza no son de inmensa y trascendental importancia, tampoco la época presente es de aquellas que pasaron en años anteriores. Debemos haber adelantado mucho, tenemos leyes para que el gobierno escudado con ellas pueda poner remedio eficaz, y sobre todo el país no desea mas que tranquilidad. Entre asentando desde luego que el gobierno tiene un deber que cumplir, y es el de hacer conservar el orden público no inspirando temores de que puedan reproducirse los desórdenes que en otras ocasiones han tenido lugar. Atendiendo al orden de cosas actual, los sucesos de Zaragoza han sido de gravedad, y lo han sido por las voces subversivas que se han dado que han alterado el orden público.

El Gobierno, sin embargo, debe decir al Congreso que si bien no tenia datos para creer que la autoridad política de Zaragoza pudiera, ni aun indirectamente, favorecer el desorden, tenia con todo el convencimiento de que no convenia su permanencia en aquel punto, y asi es que le habia separado de él. Desgraciadamente por circunstancias que no estaban en manos del gobierno el evitar, no llegó la separacion antes del día 5 de marzo. Sin embargo, señores, al momento que tuvo noticia de lo ocurrido en aquella poblacion, y de la tolerancia del gefe político que por espacio de dos horas permitió que los alborotadores recorriesen las calles sin que se tomara providencia alguna, le ha mandado formar causa como habrán podido ver los señores diputados en la *Gaceta* de hoy. Esto, señores, revela la marcha que se propone seguir el gobierno y la leccion que con ello da á todos los gefes políticos y capitanes generales, y al decir los capitanes generales, quiero decir que la medida que se ha tomado contra el gefe político de Zaragoza, se hubiera estendido á su capitan general, á no saberse que este gefe militar ofreció todo su apoyo á la autoridad política, diciéndole que tenia las tropas en los cuarteles á su disposicion para conservar el orden, y que á pesar de esto el gefe político no tomó providencia alguna.

Y ya que el señor Benavides ha escitado al gobierno para que diga lo que crea conveniente sobre la política de resistencia ó tolerancia que piense seguir, debo decir que el gobierno ha dicho ya por boca del señor ministro de Gracia y Justicia, y á mí no me toca mas que el repetirlo, que aceptaba ambas políticas, porque ambas serán necesarias atendida la situacion en que el país se encuentra. Como prueba de esto manifestaré al Congreso lo que ayer mismo sucedia en el consejo de ministros: ayer mismo, señores, mientras el ministerio firmaba con una mano la amnistia para muchos sugetos comprendidos en causas políticas, con la otra firmaba un decreto mandando formar causa al gefe político de Zaragoza. Todavía hizo mas el gobierno. Hallándose en el mismo consejo, se le dijo que habia llegado una comision de Zaragoza para pedir á favor de los revoltosos, y allí mismo decidió que habria tolerancia para los complicados en revueltas anteriores, pero no para los que las promovieran en lo sucesivo.

Por lo demas, el gobierno debe decir que vigila, que tiene su policía, que no aguarda ser combatido por las calles y que prevenirá todo género de trastorno; pero si por desgracia no pudiera lograr esto, y los alborotadores salieran á la calle, en la calle los combatirá con todas sus fuerzas. El gobierno confia en el imperio de las leyes, confia en la sensatez y cordura de todos los españoles, confia en el apoyo que le darán los cuerpos colegisladores á los cuales ha presentado una ley de orden público que espera merecerá de estos la preferencia debida.

Concluyo, señores, diciendo que el gobierno está resuelto á todo trance á conservar el orden, y que no perdonará medio alguno, no dudando cuando llegue un caso estremo el traspasar las leyes, porque sabe que lo primero es salvar las leyes y las instituciones. (Bien, bien, en los bancos de la derecha.)

El Sr. *Fernandez*: Pido la palabra para hacer una interpelacion sobre lo que acaba de manifestar el señor ministro de la Gobernacion.

El Sr. *Presidente*: No puedo concedérsela á V. S. ahora, oportunamente la tendrá.

Púsose en seguida á votacion la enmienda del señor Galvez Cañero, y el Congreso no la tomó en consideracion.

Suspendida por un momento esta discusion, el señor presidente dió palabra al señor Fernandez para anunciar la interpelacion á que se habia referido. Limitóse S. S. á manifestar que el objeto de la comision que habia llegado de Zaragoza no era el de pedir á favor de los revoltosos, sino el de hacer presente al gobierno los hechos que habian tenido lugar en aquella poblacion, que sabian haberse referido con inexactitud. Con esto se dió por terminada la interpelacion.

Juraron y tomaron asiento los señores Barzanallana y Martinez Almagro.

Continuando la discusion interrumpida, los señores Garcia (D. Ramon) y Gasco, retiraron dos enmiendas que tenian presentadas á este párrafo en vista del resultado que acababa de tener la del señor Galvez Cañero.

No habiendo mas enmiendas, se entró de lleno á discutirse el párrafo 4.º

El Sr. *Roda* (D. Miguel): Señores, muy breve seré al impugnar el párrafo 4.º del proyecto de contestacion.

Lastimoso es, señores, que al ocuparnos nosotros aqui de cuáles es el sistema mas gracioso ó mas conveniente para el pais en este particular, hablemos de política de resistencia, y no nos limitemos á lo que aconseja la ley, único medio de salvar las instituciones, y de que haya orden en el pais.

Sin embargo, señores, el gobierno que crea que la política de resistencia no es necesaria en ningun caso, se equivoca tambien. La política de tolerancia siempre y en todas circunstancias no es política, lo mismo que no lo es la de resistencia en todos los casos. Conciliar estas dos políticas debe ser el pensamiento de todo gobierno, porque es lo único que puede salvar al pais, y hacer que todos respeten al poder.

Y no basta, señores, decir: «es verdad que nosotros lo hemos hecho, pero tambien lo habeis hecho vosotros» contestacion miserable, contestacion que lleva á España al precipicio infaliblemente. Tiempo es ya, señores, de que al hacerse estos cargos no se conteste de este modo; tiempo es ya de que la ley se respete en España; tiempo es ya de que los hombres amantes de la ley encuentren en ella su garantía, y de que ninguno, por alto y elevado que se encuentre, pueda atropellar á nadie; tiempo es ya de que la ley, y sola la ley impere en España, y de que el que no falte á ella pueda permanecer tranquilo en su casa; tiempo es ya de que el gobierno no traspase ni permita traspasar las leyes, y cuando esto suceda, tiempo es tambien de que nos levantemos contra ese gobierno y de que se vea por primera vez en España que el gobierno que la traspase sea castigado sin contemplacion de ninguna especie. (Muestras de aprobacion.)

El Sr. *Estéban Collantes*: Señores, de buena gana renunciaria la palabra; pero antes de haberse principiado la discusion de este párrafo, se ha pronunciado un discurso, que no ha sido contestado completamente, y se han hecho ahora cargos por el Sr. Roda al partido moderado, que creo indispensable el refutar.

Ha dicho el Sr. Roda que cuando contestamos á las acusaciones que nos hace el p artido progresista, diciendo que ellos han hecho lo mismo, damos una razon miserable.

Señores, aqui se ha presentado el partido progresista proclamando libertad de ideas por completo; se ha presentado por otra parte el partido carlista sosteniendo sus ideas de gobierno absoluto, y por término medio se ha presentado el partido moderado que ha querido conciliar la libertad con el orden. Hay, por consiguiente, tres partidos con tres conductas enteramente distintas. Los progresistas, con arreglo á sus principios, tenian obligacion de llevar á su gobierno esa libertad y tolerancia que prometian; los moderados, por el contrario, tenian que llevar esa política de resistencia que siempre han proclamado.

El partido progresista en el año 40 se encontró con la ley de 3 de febrero y con ella nos dejó: se encontró con la hacienda embrollada y embrollada la encontramos;

subió al poder por medio de una revolucion y cada tres meses habia un motin para echarle tambien abajo.

Y sin embargo de todo este rigor, ¿conquistieron los progresistas lo que nosotros hemos conseguido? No, señores. Y bien, ¿cómo acabó ese partido despues de tres años de estar en el mando? Señores, ese partido se despidió bombardeando ciudades, mientras que nosotros, despues de tres años, estamos indultando á los bombardeadores. (Muestras de aprobacion.)

Hase dicho aquí que uno de los delitos mas graves cometidos por el partido moderado era el desarme de la milicia nacional, y seguramente que este cargo á ningun partido puede hacerse con mas motivo que al progresista, puesto que, á pesar de proclamar todos los dias la conveniencia de esta institucion, la desarmó en todos los puntos donde le convenia. Pues en el partido progresista ha habido ademas de sus faltas, el delito de la hipocresia.

El partido moderado ha hecho durante el tiempo de su mando reformas considerables, y publicado leyes sobre los principales ramos de la política y de la administracion. El partido progresista con todas sus teorías no hizo ningun bien al pais mientras estuvo en el poder, mientras que el moderado los ha hecho y grandes.

Despues tomó la palabra el señor S. Miguel para defenderse de un cargo que el señor Benavides habia hecho á su ministerio por la muerte de Leon, y dadas algunas esplicaciones por el hábil orador de la comision, quedó todo zanjado al parecer, mas el señor Mon tomó la palabra y con calor en una improvisacion facil demostró que atacar á Mon y Pidal era atacar al partido moderado, puesto que habian gobernado apoyados por la gran mayoría de este partido. Rectificó el general San Miguel, y despues de haber tomado brevemente la palabra el señor Ordax Avecilla, se levantó la sesion á las seis y cuarto.

Un diario progresista censura ayer muy fuertemente que diferentes diputados de la misma opinion no volasen, por ausencia del Congreso ú otras razones, la proposicion del Sr. Sagasti respecto al patrimonio real. Nosotros creemos por el contrario que hombres de gobierno, hombres de porvenir, como D. Manuel Cortina y otros á que alude nuestro colega, no podian ni debian votar semejante proposicion.

Por su parte la mayoría se ha apresurado á consignar sus votos contrarios y unánimes en esta cuestion: en la sesion del martes lo hicieron mas de veinte diputados que no estaban presentes el dia anterior, y ayer lo verificaron los Sres. Carrasco, Calderon Collantes (D. Saturnino) y otros. (Heraldo.)

El mariscal de campo y diputado á Cortés don José Aina ha sido puesto á las inmediatas órdenes del capitán general de Cataluña y con destino á las operaciones militares contra los carlistas.

El regimiento de caballeria de Pavía marcha á Aragon en relevo del de Sagunto que pasa á Cataluña. (Union.)

En el *Heraldo* de hoy leemos el siguiente párrafo, con cuyo espíritu nos hallamos conformes. El general Oraá es á nuestro juicio un gefe excelente, un buen español, un hombre honradísimo; pero poco á propósito para ministro de la guerra en las circunstancias actuales. Cada hombre es bueno para cosas distintas, y esa misma honradez, ese carácter del anciano general, son un obstáculo para que lleve los asuntos de la guerra por el camino que es necesario seguir. Así dice el *Heraldo*:

«Tenemos entendido que en vista de la fuerte oposicion que en el consejo de

ministros han encontrado algunas de las medidas adoptadas por el general Oraá, guiado sin duda por las mas rectas intenciones, pero desconociendo absolutamente la situacion política del pais, estas medidas han sido revocadas. Felicitamos por ello sinceramente al señor ministro de la Guerra, por mas que nuestro aplauso venga á robar al respetable general Oraá los aplausos de la prensa progresista; y sin que sea nues ro ánimo poner un muro de bronce entre nuestros paridos, ni mucho menos fulminar un anatema contra oficiales muy dignos, sean cualesquiera sus opiniones políticas, le recomendaremos altamente que no confie puestos importantes sino á hombres que hayan hecho sus pruebas de amor á la causa del orden y de las leyes. La impresion de algunos de los nombramientos últimamente hechos por el ministerio de la Guerra no es nada favorable entre los hombres que tienen jugadas sus vidas por el afianzamiento de la situacion actual.»

La *Gaceta* de hoy contiene una real orden disponiendo que el oficial del ministerio de la Gobernacion don Juan de San Martín se traslade con toda brevedad á Inglaterra, Francia, Belgica y Suiza, para estudiar y conocer prácticamente los sistemas penitenciarios que en aquellas naciones rigen, á fin de poder realizar las mejoras convenientes en nuestras cárceles, casas de correccion y presidios, y para que el sistema penitenciario que en el proyecto del código penal se aplica para la represion y castigo de los delitos corresponda de hecho al pensamiento que envuelve.

(Popular.)

El *Eco del Comercio* en su número de 2 del actual da cuenta de la reunion anual de accionistas de la sociedad general del Iris presidida por el Sr. Fagoaga que no bajarán de 200 á 300 accionistas, distinguiéndose entre ellos á los primeros capitalistas de la corte, y sobre dicha junta dice lo siguiente:

El señor don Felipe Fernandez de Castro, director administrador, leyó una bien escrita memoria dando cuenta del resultado de las operaciones de la sociedad en el año último, por el cual vinieron en conocimiento los accionistas de que los ramos de seguros marítimos, de granizo, préstamos, descuentos, caja de ahorros, supervivencias y montes pios, así como la participacion en el contrato de 200 millones para carreteras, despues de haber distribuido un dividendo de 20 por 100 ha quedado un fondo de reserva de seis millones y pico segun pudimos comprender.

Despues el mismo director administrador manifestó que á nombre de la junta de gobierno y de la directiva y en vista del estado próspero que tenia la sociedad, renunciaban la tercera parte de los emolumentos que á sus individuos correspondian por la escritura social, arrancando esta espontánea generosidad el mas solemne sentimiento de gratitud de parte de los accionistas consignado en un voto unánime de gracias no solo por esto sino por lo satisfechos que quedaban de los adelantos de la sociedad debidos al buen gobierno y administracion de los que á su frente se hallan.

La junta de accionistas autorizó tambien á la direccion para que en caso de ser necesario estender las operaciones pueda exigir el 18 por 100 del valor nominal de las acciones ó menos, cuando y como lo crea conveniente.

Los accionistas se despidieron altamente satisfechos de la situacion de la compañía, dejando públicos testimonios á la junta de gobierno y á la direccion de la confianza que les inspira su buena administracion. Nosotros felicitamos á la sociedad del Iris por sus prósperos adelantos, deseándola para lo sucesivo iguales si no mayores ventajas que las obtenidas en 1846.

El periódico frances *La Semaine* en su número de 27 de febrero último dice:

El *Memorial de Ruán* refiere el siguiente hecho que puede ser objeto de serias reflexiones á los que fácilmente y con intencion blasfeman contra Dios y la Religion: «Hallábanse estos últimos dias reunidos varios artesanos en la posada del señor Silvano Levallant en el pueblo de Goupilleres-Renfèugères y estando sobre la mesa se le antojo á uno de jurar el nombre de Dios mas por costumbre que con mala intencion, sobre lo cual el posadero le hizo algunas reflexiones amistosas que fueron debidamente acogidas por el artesano poseido de sentimientos religiosos; pero uno de sus compañeros llamado Herubal, oficial de tejedor, queriendo distinguirse por espíritu fuerte, tomó á su vez la palabra, empezó por negar que hubiese un Dios, y siguió vomitando execrables blasfemias contra Dios y la Religion. El señor Levallant procuró calmar su frenesi con palabras suaves, y el menestral le respondió con ironia: «Yo quiero ir á cenar esta tarde con tu Dios:» y al punto cae como herido de un rayo, de rostro contra el suelo: habia espirado ya. No se puede describir el estupor que esto causó en los que lo presenciaron, los cuales reconocen un castigo del cielo en esta muerte.»

Fondos públicos.

Paris 8 de marzo. Cinco p. c. 118 f. 83 c. Cuatro p. c. 102 f. 00 c. Tres p. c. 78 f. 40 c. Deudas españolas: activa 00. Tres p. c. de 1841 34 3/4.

Paris 8 de marzo.

Las cartas de Munich (Baviera) del 3 de marzo anuncian que el día 1.º del mes esta capital fue teatro de desórdenes bastante graves. De resultas de la dimision de Mr. d'Abel, ministro del interior y de sus colegas quedaba cierta efervescencia en los ánimos, notándose sobre todo simpatías por el antiguo ministerio en la Universidad, cuyos profesores eran adictos á sus ideas. Se reunieron estos en sesión extraordinaria y deliberaron largamente sobre si debían hacer una demostracion pública é ir en cuerpo á expresar sus sentimientos á Mr. Abel. La mayoría se decidió por la negativa, pero habiendo sabido el gobierno que cuatro de ellos manifestaron con esta ocasion un vivo sentimiento de hostilidad contra el Rey, los destituyó de sus cargos. Mr. Lasseaux, profesor de teología, que se encontró en este número, hizo fijar en el interior de la Universidad un aviso anunciando, que cesaba su curso y que no debiendo ver mas á sus alumnos se despedía de ellos. Esta noticia produjo grande agitacion, sobre todo entre los estudiantes de teología; que decidieron al momento ir en masa á casa de su profesor para acreditarle sus simpatías, lo que efectuaron, reuniéndoseles un considerable número de gentes del pueblo, y juntos se fueron delante la morada de Mr. Lasseaux, á quien dieron vivas. Esta manifestacion no hubiera tenido ulteriores consecuencias, si algunos estudiantes no hubiesen pronunciado el nombre de Lola Montes, induciendo á sus camaradas á ir á hacer otra frente la casa que habita la célebre bailarina. A eso de las cuatro y media de la tarde habia delante de ella un gentío de mas de seis mil personas dando gritos sediciosos y profiriendo amenazas, y como las calles estaban llenas de hielo, á falta de piedras cogieron trozos de él y las arrojaron contra las ventanas. Las tropas que fueron puestas sobre las armas no pudieron poner fin á estos desórdenes, que duraron parte de la noche. Los amotinados rompieron un gran número de faroles y los cristales de varias casas y establecimientos públicos, y ni aun la morada real perdonaron, rompiendo en ella algunos cristales del piso bajo. — Al día siguiente 2 de marzo, se reunieron numerosos grupos en las calles y plazas y se dieron gritos sediciosos. El gobierno tomó entonces medidas enérgicas, reuniendo á la tropa en los cuarteles y llamando á la guardia urbana, con lo que no se renovaron las escenas de la víspera. Se espera que el orden no será turbado de nuevo, pero el gobierno ha llamado á los individuos de la guarnicion de Munich, que se hallaban ausentes con licencia. — Se anuncia que el Rey que primeramente destinaba á Mr. Abel para el cargo de primer presidente de la regencia de Passau, le acaba de nombrar su ministro plenipotenciario cerca de las cortes de La-Haya y Bruselas, dándole orden para que inmediatamente pasase á ocupar su destino.

—Escriben de Roma con fecha de 23 de febrero que S. S. ha resuelto nombrar un nuncio en Constantinopla y que ha escogido para este cargo importante al cardenal Ferretti, muy digno de ocuparle bajo todos conceptos.

Marsella 10 de marzo.

S. A. el príncipe de Joinville ha llegado á esta ciudad hoy al medio día apeándose con su comitiva en el *hótel* de Oriente.

Escriben de Paris que Mr. Alejandro Dumas acaba de declararse patrono de una compañía formada para beneficiar una nueva invencion, que se propone dar direccion á los globos aerostáticos. Esta compañía se ha formado con el capital de un millon de francos.